

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA 4 DE 2011

(julio 29)

Diario Oficial No. 48.159 de 12 de agosto de 2011

AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Por la cual se aclara la Resolución Orgánica número 001 del 27 de marzo de 2008, por la cual se adecúa la Planta Global Personal de la Auditoría General de la República en las diferentes dependencias del Nivel Central y en las Gerencias Seccionales.

EL AUDITOR GENERAL DE LA REPÚBLICA,

en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo [17](#) del Decreto 272 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Orgánica número 001 del 27 de marzo de 2008 se adecuaron los empleos que conforman la planta global personal de la Auditoría General de la República en las diferentes dependencias del Nivel Central y en las Gerencias Seccionales, según las necesidades del servicio de cada una de las Direcciones Centrales y Gerencias Seccionales, buscando siempre el mejoramiento en la prestación de los servicios.

Que se advirtió por parte de la Auditoría General de la República un error de transcripción en la cantidad de cargos en el empleo Profesional Universitario Grado 02 de la Planta Global de Personal, relacionados en el artículo 1o de la Resolución Orgánica número 001 del 27 de marzo de 2008.

Que examinadas la Resolución Orgánica número 079 del 29 de febrero de 2000, por la cual se adoptó la Planta de Personal de la Entidad, la cual tuvo adiciones con la expedición de las Resoluciones Orgánicas número 027 del 22 de agosto de 2001, número 001 del 10 de enero de 2002 y número 013 del 27 de agosto de 2002; y la Resolución Orgánica número [004](#) del 12 de junio de 2009 por la cual se modifica y actualiza el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Auditoría General de la República, las cuales se encuentran vigentes a la fecha, se confirmó que el número de cargos asignados al empleo Profesional Universitario Grado 02 de la Planta Global de Personal de la Auditoría General de la República es de veintinueve (29).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aclarar que el número de cargos asignados al empleo Profesional Universitario Grado 02 de la Planta Global de Personal de la Auditoría General de la República es de veintinueve (29).



ARTÍCULO 2o. En lo demás, la Resolución Orgánica número 001 del 27 de marzo de 2008 continúa vigente y sin modificación.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 29 de julio de 2011.

El Auditor General de la República,

JAIME RAÚL ARDILA BARRERA.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

